

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 7 DE SETIEMBRE DE 1829.

SANTA REGINA, VIRGEN.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 37', y se oculta á las 6 h. y 23'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 la mañana.	29, 9, 90	74 5.	SO	Claro
A las 12 del dia....	29, 9, 75	76 8.	ONO	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 9, 30.	74 0.	Id.	Idem

Mareas en esta bahia.

1.ª Bajamar á las 1 h. 38' mad. 2.ª Bajamar á las 2 h. 18' tard.
1.ª Altamar á las 7 h. 58' mañ. 2.ª Altamar á las 8 h. 58' noh.

ACERO METEORO CON TODA LA VISTA DEL DE DAMASCO.

Debemos á los Sres. Martineau el jóven, y H. W. Smith el haber encontrado el método de hacer un acero que tiene igual aspecto, flexibilidad y elasticidad que el de Damasco, lo cual se logra del modo siguiente.

Se forma una masa de 100 partes; 80 de zinck, 16 de nicolio purificado, y 4 de plata, y se pone en un crisol de lapiz plomo, cubierto con carbon de leña: la tapa se cierra con barro á fin de impedir la evaporacion, y se le da un fuego de igual actividad que el que se emplea en los hornos comunes de acero, el cual se mantiene hasta que se derriten los metales. Verificado este extremo se sumerge la pasta en agua fria, con lo cual se enfria al momento; operacion que le comunica la calidad de hacerla tan quebradiza, como que se puede reducir facilmente á polvo, machacandola en un mortero con una mano de almirez. Este polvo es al que los inventores dan el nombre de *polvo meteórico*, y se incorpora con el acero del modo siguiente.

Se ponen en un crisol y se funden en un horno de hacer acero colado 28 libras de *blistera*, acero común, 10 onzas del polvo *meteórico*, 6 onzas de polvo cromático de hierro, una onza de carbon de leña, 20 onzas de cal viva, y 3 de barro de porcelana. Esta mezcla sacada del horno y puesta en barras, presenta el aspecto superficial del acero damasquino. Aun cuando se varien las proporciones de las mezclas, no por eso se produce un resultado diferente. La cal y el barro se emplean únicamente como fundentes, y las proporciones que se les han indicado no son esenciales.

Para que los artículos elaborados con esta clase de acero, presenten igual vista que los que se labran con el de Damasco, se pulirán sus superficies y se lavarán con un ácido (el nítrico mezclado con 9 partes mas de agua que su peso es el preferible). Luego se le deja á que obre su efecto por todos el tiempo que parezca del caso, en razon del fin que se proponga, y limpiandolo en seguida, y quitandole todo el ácido, resultará dar á la manufactura la vista que se desea.

MODO DE CONSERVAR LOS GRANOS CON LA ARCILLA.

El alemán Fischer ha publicado el siguiente método para conservar los granos. Se construye con ladrillos sin cocer un cuarto cuadrado de 28 pies de largo cada lado, sobre 35 de altura, dando á las paredes 3 pies de espesor, y uniendo los ladrillos perfectamente con arcilla. Con esta se hace el piso, levantado un pie sobre el nivel del terreno sobre el que descansa el edificio. Este se cubre simplemente con tejas y paja. Luego que estuvo perfectamente seca la obra, encerró Fischer en esta especie de vaso 1.100 sacos de trigo perfectamente seco y los cubrió con paja, y sobre esta puso una capa de arcilla tambien seca, de un pie de espesor bien apisonada. Pasados algunos años se abrió este almacén, y el trigo se encontró perfectamente seco y en el mejor estado, y lo que es mas singular, se hallaron en él cualidades que le hacian mas á propósito para convertirle en pan, que las que tiene el trigo que se conserva en los graneros comunes.

Real orden sobre el modo de seguir las causas de contrabando de cigarros en los casos que espresa.

Deseando el Rey N. S. que en lo sucesivo se eviten las dudas que han ocurrido en el seguimiento de la causa formada en la subdelegacion de Rentas Reales de Santander contra Francisco Paez, contramaestre de la fragata española la *Union*, por aprehension de doce cajones de cigarros de la Habana, se ha servido S. M. resolver por punto general; 1.º que en las

causas de aprehension de cigarros habanos ó tabaco elaborado, cuya introduccion y uso, con el pago de derechos, está permitido á los particulares, en las cuales se proceda por defecto de registro ó manifestacion, ó por haberse introducido fraudulentamente sin el correspondiente adeudo, no se imponga pena personal á los reos, sino en caso de reincidencia, como para toda clase de fraudes se previene en el artículo 34 del reglamento de 11 de Febrero de 1825: 2.º que la actuacion de estas causas se forme con arreglo al modelo número 1.º ó 2.º á que pertenezca, segun el valor del tabaco de la Habana elaborado que se haya aprehendido: 3.º que se imponga á los reos la multa de quince por ciento que señala el artículo 25 de referido reglamento sobre el precio que los cigarros, ó tabaco elaborado de la Habana, tengan en venta, segun su clase, en los Reales estancos: 4.º que la multa y gratificacion señalada á los aprehensores se distribuyan por las reglas establecidas en el artículo 48 del espresado reglamento, observandose para los abonos y reintegros de la Real Hacienda, los artículos 29 y 30 de la Real orden de 11 de Febrero de 1819: 5.º que no es aplicable á los cigarros y tabaco elaborado de la Habana de permitida introduccion, la gratificacion que señala el artículo 11 de aquella Real orden. De la de S. M. lo comunico á V. &c. Madrid 14 de Julio de 1829.—Luis Lopez Ballesteros.

Cargamento del bergantin ingles Julia, cap. Nicolas Retto-
re, procedente de Gibraltar, consignado á D. Juan Colona.

Una caja, 5 canastas y 4 botas quincalla, loza de peder-
nal y cristaleria, á D. José Prida; 12 sacos cacao Marañon y
quina, á D. Leandro Ardevol; 2 fardos tabaco habano, á los
Sres. Campo Labarrieta y Martinez; una caja botones, cintas
de bretaña é hilo, á D. Antonio Navarro; 3 fardos cúbicas
y pañuelos de algodón, á los Sres. Madera Caver y Compa-
ña; 172 cajas canela de China, á D. Esteban Fernandez; 6
baletas papel blanco, á D. Manuel Castelar; 20 cajas azufre,
á D. Roberto Still; un fardo hilos de cuentas de cristal, á D.
Esteban Fernandez; un fardito trages de muger, uno dicho hi-
lo negro y 2 canastas lebrillos de loza, al capitán.

Idem del místico español N. S. del Carmen, cap. Vicente
Juilles, de Gibraltar, á los Sres. Valiente y Vela.

22 fardos bayetas y 3 cajas tejidos de algodón, á los Sres.
Valiente y Vela; 10.200 duelas de barril, á los Sres. Gomez
hermanos.

Idem del bergantin ingles Dolphin, cap. David Hampton,
de Terranova y Lisboa, á D. Tomas Fleming.

1.900 quintales de bacalao, á D. Fernando de España.

REAL LOTERIA.

En la estraccion de la Real Loteria primitiva, celebrada en Madrid la tarde del 31 de Agosto salieron sorteados los números siguientes:

87=53=57=44=26

Nueva caligrafía inventada y enseñada por Mr. Zuderel, de París.—Hace presente á los que deseen aprender á escribir ó cambiar su forma de letra que su sistema há justificado plenamente lo que ha anunciado desde el principio: el numero de discipulos que ha formado en Cadiz en el corto espacio de cuatro y ocho horas aseguran los mismos efectos que ha obtenido en las principales ciudades de Francia y de Italia, y no permaneciendo en esta mas que algunas semanas cree de su deber anunciarlo á las personas que deseen aprovecharse de sus lecciones. Vive en la calle de la Carne, num. 188, piso principal.

A V I S O S.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza, y se les avisa para que se presenten por ellos.—D. Manuel Lopez, teniente.—D. Bonifacio Santa Maria, id.—D. José Melchor de Prada, subteniente.—D. Pedro Badier, id.—D. Mariano Garcia, id.—D. Francisco Baudin, alferéz.—D. Gregorio Pico, suteniente que fué de infanteria.—D. Antonio Marques, sargento 2.º—Sra. Doña Gabriela Danglada.

En la calle de S. Carlos, casa num. 143, se venden botellas inglesas de dos clases para embotellar vino y cerveza; igualmente caparrosa en barriles de 3 á 4 quintales, toda de superior calidad.

En la calle de la Palma, num. 231, se ha abierto un almacén de tabaco, y deseando su dueño realizar empezará desde hoy á vender el tabaco Virginia á 6 duros el quintal. Hay tambien cojones de mil cigarros cubeños á 6 pfs., y de Cabañas selecta cantidad á 17 pfs.

TEATRO DE SAN FERNANDO.—El viejo y la niña (comedia en 3 actos).—Un duo jocoso por la Sra. Ilot y su padre.—Baile.—El sopista mendrugo (sainete).—A las 5.

TEATRO PRINCIPAL.—Mañana se ejecutará la opera la Semiramis, empezando á las SIETE, á cuya hora continuará en adelante.

CON REAL PERMISO: En la imprenta Gaditana, plazuela del Palillero, número 111.